



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Jesús Stalin Vásquez Marte

Diputado Provincia María Trinidad Sánchez

Santo Domingo, D. N.
19 de marzo de 2026.-

Al : **Diputado Alfredo Pacheco Osoria**
Presidente de la Cámara de Diputados.

De : **Jesús Stalin Vásquez Marte**
Diputado. Prov. María Trinidad Sánchez

Asunto : Proyecto de resolución que solicita al gobierno la
iluminación de un estadio de beisbol en el distrito
municipal Arroyo Salado, de la provincia María
Trinidad Sánchez.

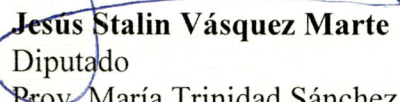
Vía : **Francisca Ivonny Mota del Jesús**
Secretaria General de la Cámara de Diputados.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, tengo a bien depositar el Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al gobierno la iluminación de uno de los estadios de beisbol en el distrito municipal Arroyo Salado, de la provincia María Trinidad Sánchez, a los fines de que sea incluido en la agenda legislativa.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Jesús Stalin Vásquez Marte
Diputado
Prov. María Trinidad Sánchez



Proyecto de resolución que solicita al gobierno la iluminación de uno de los estadios de béisbol en el distrito municipal de Arroyo Salado, de la provincia María Trinidad Sánchez.

Considerando primero: Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que las instalaciones deportivas adecuadas contribuyen al sano esparcimiento, la recreación y la integración comunitaria;

Considerando tercero: Que el estadio de béisbol del distrito municipal de Arroyo Salado carece de un sistema de iluminación adecuado;

Considerando cuarto: Que la falta de alumbrado limita la práctica deportiva en horario nocturno y reduce el aprovechamiento de dichas instalaciones;

Considerando quinto: Que es deber del Estado fomentar el desarrollo del deporte en todas las comunidades del país;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes, núm. 365-05, del 30 de agosto de 2005 General de Educación;

Vista: La Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Gobierno de la República Dominicana, a través del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la instalación de un sistema de iluminación en uno de los estadios de béisbol del distrito municipal de Arroyo Salado;

Segundo: Recomendar que dicho sistema garantice condiciones adecuadas para la práctica deportiva en horario nocturno;

Tercero: Exhortar a las autoridades a priorizar esta intervención en beneficio de la comunidad;

Cuarto: Remitir la presente resolución al Ministerio de Deportes y Recreación para los fines correspondientes.

Atentamente,



Jesús Stalin Vásquez Marte
Diputado
Prov. María Trinidad Sánchez

